

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29375 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia, de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 108/2019, referente al concursado Exblogra, S.L., por auto de fecha 10 de febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Exblogra, S.L., con CIF n.º B 36417442, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo y Libro 2.733 de Sociedades, Folio 37, inscripción 1.ª de la Hoja PO-30.622, y domicilio, a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso, en calle Palamios, n.º 1, 1.º, 36001 Pontevedra, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 10 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200039211-1